

**CONCURSO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL  
DISEÑO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA CIUADELA EDUCATIVA  
EL PORVENIR-BOSA.**



**ADENDA No 3.**

Bogotá D.C. Junio 19 de 2009.

Los Coordinadores del Concurso, por parte de la  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
y de la  
**SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTA D.C. Y CUNDINAMARCA**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que hay una contradicción entre el archivo de Autocad dwg, **Planos\_Base\_UD\_Abril\_.dwg** anexo a las Bases y el texto del numeral 8.1.2, de las Bases del Concurso, en relación con las Planchas 2 y 3.
- 2.- Que el texto correcto es el contenido en el numeral 8.1.2, de las Bases del Concurso y no en el archivo adjunto.
- 3.- Que la citada contradicción debe ser aclarada para lo cual se sustituirá el referido plano por uno nuevo de Autocad dwg. **Plano\_Base\_UD\_Junio\_.dwg**.
- 4.- Que de otra parte es necesario completar el numeral 3. JURADO CALIFICADOR punto 3.2 CONFORMACIÓN.
- 5.- Que de conformidad con el segundo párrafo del punto 2.7., *“Las Bases del concursos solo podrán ser modificadas por una ADENDA adoptada, de común acuerdo entre LA UNIVERSIDAD y la SCA REGIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA el cual será comunicada a todos los concursantes a la dirección física o electrónico que el proponente registró en el momento de la inscripción y/o por medio electrónico, en el portal Único de Contratación: [www.bogota.gov.co/contratación](http://www.bogota.gov.co/contratación) y en las páginas Web de las respectivas entidades; [www.scabogota.org](http://www.scabogota.org), [www.sociedadcolombianadearquitectos.org](http://www.sociedadcolombianadearquitectos.org) y/o en [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)”*

**CONCURSO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL  
DISEÑO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA CIUADELA EDUCATIVA  
EL PORVENIR-BOSA.**



6.- Que en igual sentido el literal d. del numeral 6.5.1 “ALCANCE” de las bases del Concurso ordena que: “d) Ninguna manifestación verbal o escrita, salvo las ADENDAS, cualquiera que sea su fuente modifican las Bases del Concurso. ...”

7.- Que en consecuencia los puntos que alteren las Bases del Concurso deben ser modificadas mediante una ADENDA,

**RESUELVEN:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reemplazar para todos los efectos el archivo de Autocad dwg, **Planos\_Base\_UD\_Abril\_.dwg** anexo a las Bases por uno nuevo de Autocad dwg, **Plano\_Base\_UD\_Junio\_.dwg**, que se adjunta a esta ADENDA 3.

**ARTICULO SEGUNDO:** **Completar** el numeral **3. JURADO CALIFICADOR punto 3.2 CONFORMACIÓN:**

De conformidad con el artículo 10º del decreto 2326 de 1995 y el artículo 25 del Reglamento de Concursos de la SCA, el Jurado está integrado por cinco (5) arquitectos matriculados en el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, así:

Un (1) jurado designado por la ENTIDAD PROMOTORA (LA UNIVERSIDAD):

- Arq.: NOE GONZALES BONILLA Matrícula Profesional No. 25700-33292 CND Cédula de Ciudadanía No 19412684 expedida en Bogotá y Cundinamarca.

Dos (2) jurados designados por la SCA PRESIDENCIA NACIONAL:

- Arq. DIEGO SUÁREZ BETANCOURT con matrícula profesional N° 14054 y C/marca
- Arq. JUAN MANUEL PELÁEZ, con matrícula profesional No 05700-53924

Un (1) jurado designado por la SCA – BOGOTÁ D. C. y CUNDINAMARCA, Sede del Concurso.

- Arq. ALVARO BOTERO ESCOBAR matrícula profesional N° 7540 Cedula de Ciudadanía No 2876785 de Bogotá.

Un (1) jurado designado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:

Resolución No 045 de 30 de Julio de 2008, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Secretaría general.

- Arq. CLAUDIA LOPEZ BORBON con matrícula profesional N° 25700-20826 CND. Cedula de Ciudadanía 51.625.686 de Bogotá.

**CONCURSO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL  
DISEÑO DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA CIUDADELA EDUCATIVA  
EL PORVENIR-BOSA.**



**ARTICULO TERCERO:** Ratifican todas las disposiciones de las bases del concursos sus anexos y adendas en cuanto no contradigan lo dispuesto en esta adenda 3.

Se expide esta ADENDA No. en Bogotá D.C. a los 19 días de junio de 2009.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
**ARQ. NELSON MORA FONSECA,**  
COORDINADOR DEL CONCURSO

SCA - BOGOTA D.C Y CUNDINAMARCA  
**ARQ. RUTH DOMINGUEZ AMOROCHO,**  
COORDINADORA DEL CONCURSO